

Atotonilco El Alto, Jalisco; a 12 de Agosto del 2024

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

*A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)*

Manifestando que el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Atentamente:



**FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN**  
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL